RESOLUCIÓN No. 383 **DEL** 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DASCD-SAMC-005-2024"

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993[1], la Ley 1150 de 2007[2], sus Decretos reglamentarios y con atribuciones para contratar de conformidad con lo ordenado en el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001[3], el Decreto Distrital 580 de 2017[4], y

CONSIDERANDO

Que las Secretarías de Despacho y Departamentos Administrativos, como entidades ejecutoras que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital, tienen la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hacen parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto.

Que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, realiza acciones que promueven la gestión estratégica del talento humano, encaminadas a orientar y coordinar los procesos de ajuste organizacional interno de las entidades y organismos distritales, de las plantas de personal, de los manuales de funciones y de requisitos, de los sistemas de nomenclatura y salarios, así como asesorar en el diseño y desarrollo de los programas de bienestar social, mejoramiento del clima laboral, planes de capacitación, sistema de incentivos, en la implementación de los sistemas de evaluación de desempeño y en general en la gestión de las relaciones laborales, conforme a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Distrital 580 de 2017.

Que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), va a realizar la migración de los correos electrónicos institucionales que tiene en la plataforma de google a la plataforma Microsoft Office 365, lo mismo que el licenciamiento de Office 365 de la mayoría de los equipos de cómputo, ya que estas licencias tienen una versión muy antigua por el hecho de que se adquirieron a perpetuidad y no hay opción de actualizarlas cada vez que se genera una nueva.

Que Microsoft Office 365 ofrece una solución moderna y en constante evolución. Al ser un servicio basado en suscripción, los usuarios reciben actualizaciones periódicas y automáticas, lo que garantiza que siempre se está utilizando la versión más reciente del software. Además, Office 365 incluye mejoras en la colaboración en línea, integraciones con servicios en la nube como OneDrive y SharePoint, y herramientas avanzadas como Microsoft Teams para comunicaciones y trabajo colaborativo.

Que la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como responsable de gestionar, proyectar, mantener la información de redes de comunicación, servidores, almacenamiento y toda la infraestructura TIC del Departamento; orientar al DASCD para que cuente con una plataforma tecnológica

[1] *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".*

[2] *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".*

[3] *"Por el cual se delegan funciones del Alcalde Mayor y se precisan atribuciones propias de algunos empleados de la Administración Distrital".*

[4] *"Por el cual se modifica la estructura interna del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, se determinan las funciones de las dependencias y se dictan otras disposiciones".*

moderna; gestionar adecuadamente los recursos informáticos; diseñar, adoptar e implementar las metodologías y procedimientos necesarios para la instalación, administración, seguridad, uso y soporte de la plataforma tecnológica, así como del desarrollo de los contenidos y ambientes virtuales requeridos para la ejecución de los proyectos de bienestar, capacitación, formación y evaluación del desempeño; definir y desarrollar planes de contratación TIC y responder técnicamente por los procesos de adquisición de bienes y servicios de tecnología, elaboró los estudios y documentos previos en donde expuso la necesidad, de contar con un tercero que se encargue de*: "Prestar el servicio de suscripción de correos electrónicos institucionales y migración a la plataforma Microsoft 365, para el DASCD"*, exigencia que se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la presenta vigencia.

Que para atender estas necesidades y de conformidad con el objeto y la cuantía, la escogencia del/la contratista se adelantó mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, conforme lo dispuesto por el numeral 2 literal b, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamentan o complementan.

Que el presupuesto oficial del presente proceso es de **CIENTO VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TRES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($123.636.103)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), cuando a ello hubiere lugar y demás tasas, impuestos, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, así como los costos directos e indirectos en que incurra el/la adjudicatario/a para la ejecución del contrato, respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por la responsable del presupuesto de la Entidad, así:

No. CDP	Fecha de expedición	Rubro presupuestal y descripción	Valor
267	25/07/2024	O21202020080484222 - Servicios de acceso a Internet de banda ancha	$123.642.685

Que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, publicó el 9 de octubre de 2024 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II: i). El aviso de convocatoria; ii). Los estudios y documentos previos; iii). El proyecto de pliego de condiciones junto con los anexos y formatos del proceso de la selección abreviada de menor cuantía DASCD-SAMC-005-2024. Lo anterior con el fin de que los/las interesados/interesadas solicitaran aclaraciones o formularan sus observaciones.

Que dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, es decir, entre el 9 y el 17 de octubre de 2024 a las 5:00 pm, no se recibió ninguna una observación al proceso.

Que el 23 de octubre de 2024, se recibió una (1) solicitud para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas, a través del mensaje CO1.MSG.7030467, remitida por la empresa E&C INGENIEROS S.A.S., en la plataforma SECOP II.

Que toda vez que uno de los requisitos para realizar la limitación de la convocatoria a Mipymes es recibir mínimo dos (2) solicitudes, sin que dicha formalidad se cumpliera y conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020[5] y en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto Nacional 1082 de

[5] *"Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".*

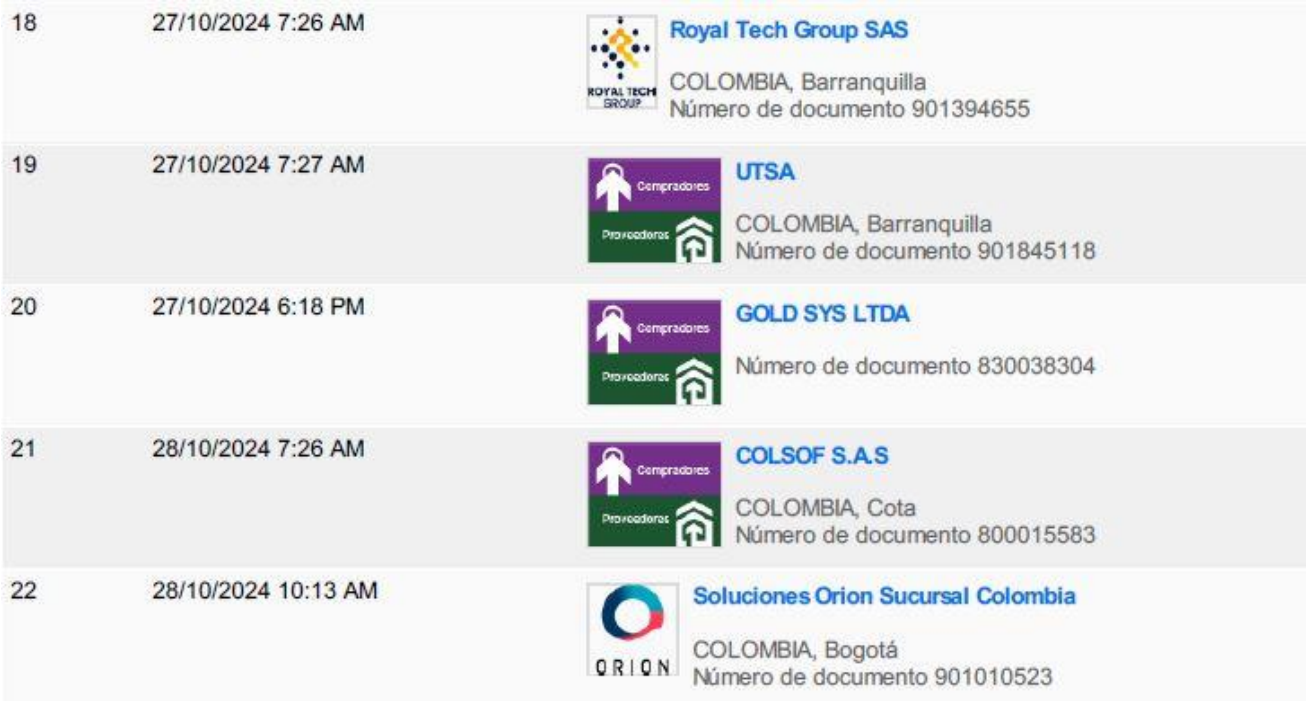
2015, modificado por el artículo 5 del Decreto Nacional 1860 de 20216, el proceso de selección abreviada DASCD-SAMC-005-2024, quedó abierto para la participación de cualquier interesado/interesada que cumpliera con las condiciones requeridas en el mismo.

Que mediante Resolución 346 del 25 de octubre del 2024, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía DASCD-SAMC-005-2024, donde se incluyó el link del cronograma a seguir para cada una de las etapas que se adelantarían y los documentos que lo acompañan.

Que de conformidad con lo establecido por el numeral 1º del Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Nacional 1082 de 2015, y dentro del plazo señalado en el cronograma del proceso, manifestaron su interés en participar a través de la plataforma transaccional SECOP II, los siguientes interesados:

Posición	Fecha y hora de interés	Entidad
7	25/10/2024 3:17 PM	**eyc ingenieros SAS** Número de documento 900024202
8	25/10/2024 3:11 PM	**VEICCON S.A.S** Número de documento 900811229
10	25/10/2024 7:08 PM	**TECHGATE S.A.S.** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900527388
13	25/10/2024 4:38 PM	**SOFTGIC SAS** COLOMBIA, Sabaneta Número de documento 900395252
14	25/10/2024 4:44 PM	**TALENTO SOLIDO SAS** **Servicios informáticos** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 9002466381
15	28/10/2024 11:31 AM	**GTI-JURIDICA** COLOMBIA, Manizales Número de documento 901039927
16	28/10/2024 10:46 AM	**C&S TECNOLOGIA S.A.** Número de documento 811000242

[6] *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"*



18	27/10/2024 7:26 AM	Royal Tech Group SAS COLOMBIA, Barranquilla Número de documento 901394655
19	27/10/2024 7:27 AM	UTSA COLOMBIA, Barranquilla Número de documento 901845118
20	27/10/2024 6:18 PM	GOLD SYS LTDA Número de documento 830038304
21	28/10/2024 7:26 AM	COLSOF S.A.S COLOMBIA, Cota Número de documento 800015583
22	28/10/2024 10:13 AM	Soluciones Orion Sucursal Colombia COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901010523

Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.34697985&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que dentro del término previsto para presentar observaciones al pliego definitivo, es decir, entre el 25 y el 29 de octubre de 2024 a las 5:00 pm, se recibieron observaciones las cuales fueron resueltas y publicadas por la Entidad a través de la plataforma SECOP II, según se detalla a continuación:

Interesado	Número de mensaje en SECOP II	Fecha	Mensaje de respuesta DASCD en SECOP II	Fecha
Soluciones Orión Sucursal Colombia	CO1.MSG.7054931	28/10/2024	CO1.MSG.7090357	1/11/2024
	CO1.MSG.7068406	29/10/2024	CO1.MSG.7090487	1/11/2024
	CO1.MSG.7068431		CO1.MSG.7090302	1/11/2024
E&C Ingenieros S.A.S.	CO1.MSG.7057721	28/10/2024	CO1.MSG.7090268	1/11/2024

Que de manera extemporánea se recibieron solicitudes de aclaración por parte de la empresa E&C INGENIEROS S.A.S., mediante mensajes CO1.MSG.7077039 de 30 de octubre de 2024 y CO1.MSG.7107679 de 6 de noviembre de 2024, las cual fueron resueltas por el DASCD y publicadas mediante mensajes CO1.MSG.7090191 de 1° de noviembre de 2024 y CO1.MSG.7112667 y CO1.MSG.7112902 de 6 de noviembre de los corrientes, a través de la precitada plataforma.

Que acogiendo parcialmente algunas de las solicitudes expuestas por los interesados, el DASCD publicó el 5 de noviembre de 2024, la Adenda con referencia CO1.AMD.3996139, junto con el anexo respectivo en los documentos del proceso de selección DASCD-SAMC-005-2024.

Que el 7 de noviembre del 2024 a las 10:00 a.m., conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, se procedió al cierre de la selección abreviada de menor cuantía DASCD-SAMC-005-2024, recibiéndose dos (2) ofertas por la plataforma SECOP II, tal y como se muestra a continuación:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
TS 365	TALENTO SOLIDO SAS	Oferta en evaluación	7/11/2024 9:26 AM
DASCD-SAMC-005-2024	eyc ingenieros SAS	Oferta en evaluación	7/11/2024 8:22 AM

Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6965797&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que los valores de las propuestas económicas presentadas son los que se extraen y desagregan desde la plataforma SECOP II, así:

E&C INGENIEROS S.A.S

						Precio total estimado: 123.636.103,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 123.636.103,00
Código UNSPSC	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
Suscripción de correos electrónicos institucionales y migración a la plataforma Microsoft 365							
81112501	Valor total 12 meses de (22) Licencias Microsoft 365 E3 (debe incluir Teams) - Servicio aplicaciones de escritorio, web y móviles	1,00	VG	27.468.522,00	27.468.522,00	27.468.522,00	27.468.522,00
81112501	Valor total 12 meses de (98) Licencias Microsoft 365 Business Standard (debe incluir Teams) - Servicio aplicaciones de escritorio, web y móviles	1,00	VG	66.792.045,00	66.792.045,00	66.792.045,00	66.792.045,00
81112501	Valor total 12 meses de (10) Licencias Microsoft 365 Empresa Básico (debe incluir Teams) Microsoft 365 Empresa Básico (debe incluir Teams)	1,00	VG	3.456.000,00	3.456.000,00	3.456.000,00	3.456.000,00
81112501	Valor Migración suscripción activa en google de: Google WorkSpace (correo y Drive) Unidades compartidas en DRIVE a SharePoint Microsoft 365 Puesta en funcionamiento consola de administración, capacitación y gestión del cambio. (Migración-Consola administración, capacitación y gestión cambio-Servicio ponderable Google)	1,00	VG	25.919.536,00	25.919.536,00	25.919.536,00	25.919.536,00

TALENTO SOLIDO S.A.S

						Precio total estimado: 123.636.103,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 99.900.000,00
Código UNSPSC	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
Suscripción de correos electrónicos institucionales y migración a la plataforma Microsoft 365							
81112501	Valor total 12 meses de (22) Licencias Microsoft 365 E3 (debe incluir Teams) - Servicio aplicaciones de escritorio, web y móviles	1,00	VG	27.468.522,00	22.200.000,00	27.468.522,00	22.200.000,00
81112501	Valor total 12 meses de (98) Licencias Microsoft 365 Business Standard (debe incluir Teams) - Servicio aplicaciones de escritorio, web y móviles	1,00	VG	66.792.045,00	54.000.000,00	66.792.045,00	54.000.000,00
81112501	Valor total 12 meses de (10) Licencias Microsoft 365 Empresa Básico (debe incluir Teams) Microsoft 365 Empresa Básico (debe incluir Teams)	1,00	VG	3.456.000,00	2.800.000,00	3.456.000,00	2.800.000,00
81112501	Valor Migración suscripción activa en google de: Google WorkSpace (correo y Drive) Unidades compartidas en DRIVE a SharePoint Microsoft 365 Puesta en funcionamiento consola de administración, capacitación y gestión del cambio. (Migración-Consola administración, capacitación y gestión cambio-Servicio ponderable Google)	1,00	VG	25.919.536,00	20.900.000,00	25.919.536,00	20.900.000,00

Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6965797&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que en cumplimiento del cronograma de actividades para el referido proceso, se procedió a correr traslado de la oferta al Comité Evaluador designado para el efecto, con el fin de que realizara la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y de ponderación de la oferta.

Que agotada la etapa de evaluación de la oferta, el Comité Evaluador presentó los respectivos informes, arrojando los siguientes resultados:

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN:

PROPONENTE	VERIFICACION JURÍDICA	VERIFICACION CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA	VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
E & C Ingenieros S.A.S.	Habilitada	Habilitada	Habilitada
Talento Sólido S.A.S.	Habilitada	Habilitada	Habilitada

CRITERIOS DE PONDERACIÓN:

PROPONENTE	PONDERACIÓN FACTOR DE CALIDAD	PONDERACIÓN FACTOR ECONÓMICO	ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL VERIFICACIÓN	CRITERIOS DIFERENCIALES	PUNTAJE TOTAL
E & C Ingenieros S.A.S	39,75	40,40	10	0	90,15
Talento Sólido S.A.S	39,75	50	10	0,25	100

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto Nacional 1082 de 2015, los informes de verificación de requisitos habilitantes y de ponderación permanecieron a disposición del proponente e interesados entre el 13 y el 18 de noviembre del 2024, en el portal del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co, para que se presentaran las observaciones que se estimaran pertinentes.

Que durante el término de traslado de los informes de evaluación de las ofertas, se presentaron observaciones, por parte de la empresa E & C INGENIEROS S.A.S., respecto a la cotización de licencias Microsoft y los servicios asociados ofertados por el proponente TALENTO SOLIDO S.A.S., por lo cual se solicitó a través de mensaje CO1.MSG.7182625 las explicaciones correspondientes a la precitada empresa. Dicha solicitud fue contestada por el proponente a través de mensaje CO1.MSG.7186739 en el cual expuso las razones que justificaban los valores ofertados.

Que analizadas las aclaraciones presentadas por TALENTO SOLIDO S.A.S., el Comité Evaluador decidió que la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos, conforme lo establece *la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación"*, expedida por Colombia Compra Eficiente. Por lo tanto, el resultado de la evaluación publicada quedó incólume, ratificándose que la oferta ganadora es la presentada por **TALENTO SOLIDO S.A.S.,** por un valor total inicial de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($99.900.000), toda vez que cumple con los requisitos habilitantes y obtuvo el puntaje más alto en los criterios de ponderación.

Que el valor del ítem *Licencias Microsoft 365 Empresa Básico (debe incluir Teams) Microsoft 365 Empresa Básico (debe incluir Teams)* en la oferta seleccionada, corresponde a DOS MILLONES OCHOCIENTOS

MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($2.800.000), por concepto de 10 licencias de este tipo por doce (12) meses.

Que en virtud de la **Nota 2** del **numeral 6.2** de los estudios previos y del Anexo No. 001 Documento adicional al pliego de condiciones *"La diferencia que resulte entre el valor del presupuesto oficial y la oferta económica seleccionada, podrá ser utilizada para la adquisición de ítems adicionales de los contemplados en la oferta".*

Que con el presupuesto oficial disponible resulta viable adquirir tres (3) paquetes adicionales, de 10 licencias cada uno, del ítem: *Licencias Microsoft 365 Empresa Básico (debe incluir Teams) Microsoft 365 Empresa Básico (debe incluir Teams)*, por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($8.400.000), para un número total de cuarenta (40) licencias en este ítem.

Que en concordancia con el aumento de las cantidades en el ítem previamente citado, el valor a adjudicar total final será de CIENTO OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($108.300.000).

Que en atención a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, de acuerdo a los informes de evaluación y ponderación y con base en las competencias que corresponden a cada uno de los integrantes del comité evaluador, estos recomendaron a la ordenadora del gasto: "Adjudicar la selección abreviada de menor cuantía DASCD-SAMC-005-2024, cuyo objeto consiste en: "*Prestar el servicio de suscripción de correos electrónicos institucionales y migración a la plataforma Microsoft 365, para el DASCD"*, al proponente **TALENTO SOLIDO S.A.S. NIT. 900.246.638-1**, toda vez que cumplió con los requisitos habilitantes y la oferta económica se ajusta a las necesidades de la Entidad, por valor de **CIENTO OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($108.300.000)**, incluido IVA (cuando aplique), tasas, impuestos y demás contribuciones de carácter nacional y/o distrital, costos directos e indirectos en que incurra el adjudicatario, y un plazo de doce (12) meses, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio entre supervisor/a y contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, toda vez que cumplió con los requisitos habilitantes y la oferta económica se ajusta a las necesidades de la entidad. La vigencia de las licencias de correos electrónicos institucionales Microsoft 365, independiente de la fecha del acta de inicio será de doce (12) meses.

Que la Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, atendiendo la recomendación del comité evaluador designado para la selección abreviada de menor cuantía **DASCD-SAMC-005-2024**, de acuerdo con sus facultades, y

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía DASCD-SAMC-005-2024, cuyo objeto consiste en "*Prestar el servicio de suscripción de correos electrónicos institucionales y migración a la plataforma Microsoft 365, para el DASCD*", al proponente **TALENTO SÓLIDO S.A.S.** Nit: 900.246.638-1, por valor de **CIENTO OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($108.300.000)**, incluido IVA (cuando aplique), tasas, impuestos y demás contribuciones de carácter nacional y/o distrital, costos directos e indirectos en que incurra el adjudicatario.

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo del contrato será por doce (12) meses, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio entre supervisor/a y contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, toda vez que cumplió con los requisitos habilitantes y la oferta económica se ajusta a las necesidades de la entidad. La vigencia de las licencias de correos electrónicos institucionales Microsoft 365, independiente de la fecha del acta de inicio será de doce (12) meses.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor Milton Augusto Fierro Ramírez, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.707.360 de Bogotá D.C., en calidad de representante legal de la empresa **TALENTO SÓLIDO S.A.S.** Nit: 900.246.638-1, lo anterior en los términos del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la adjudicación prevista en el presente acto administrativo, no procede recurso de reposición, en los términos del artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEXTO: Remitir copia del presente acto administrativo a la Subdirección Jurídica para lo de su competencia.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., con fecha 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

NIDIA ROCÍO VARGAS
Directora

ACCIÓN	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaboró / Actualizó	Diana Elizabeth Revelo Jácome - Profesional Universitaria - SJ	
Revisó	Luis Fernando Montero Lancheros - Jefe Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	
	Carolina Pulido Cruz - Subdirectora Jurídica (E)	
	Laura Gabriela Curiel Aguancha - Profesional Especializada - Dirección	L. Gabriela Curiel A.
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD)		

Historial

Email enviado a todos los participantes con el documento finalizado.

21/11/2024 07:58:11 PM

El usuario 'SONIA ASTRID SOLORZANO OBANDO (39675467 : ssolorzano@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de fimas satisfactoriamente.

21/11/2024 07:58:11 PM

Flujo de firmas concluido

21/11/2024 07:58:11 PM

El usuario 'NIDIA ROCIO VARGAS (52114185 : nidia.vargas@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de fimas satisfactoriamente.

21/11/2024 06:04:57 PM

El usuario 'LAURA GABRIELA CURIEL AGUANCHA (52410381 : lcuriel@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de fimas satisfactoriamente.

21/11/2024 04:09:03 PM

El usuario 'LUIS FERNANDO MONTERO LANCHEROS (80472617 : lmontero@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de fimas satisfactoriamente.

21/11/2024 03:53:34 PM

El usuario 'CAROLINA PULIDO CRUZ (52526106 : cpulido@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de fimas satisfactoriamente.

21/11/2024 03:46:15 PM

El usuario 'DIANA ELIZABETH REVELO JACOME (1033677692 : drevelo@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de fimas satisfactoriamente.

21/11/2024 03:22:03 PM

Flujo de firmas creado por 'DIANA ELIZABETH REVELO JACOME (1033677692 : drevelo@serviciocivil.gov.co)'

21/11/2024 03:21:30 PM
